

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27100 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid anuncia:

1.-Que en el procedimiento nº 557/2008, por Auto de fecha 28/7/2020 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Talleres Gráficos Peñalara, S.A.

2- Se ha acordado la extinción de la mercantil concursada con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y se dispone el cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3.-Se ha acordado el cese de su cargo de la Administración Concursal.

4.-Se aprueba la rendición de cuenta presentada por la Administración Concursal.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 24 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Adela Blanco Moreno.

ID: A200036475-1